JUZGADO : 1º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

CAUSA ROL : E-369-2010 PERSONAL

CARATULADO: "BANCO ESTADO C/ ALCANTARA"

OMER ALARCON LEON RECEPTOR JUDICIAL (K) PROVINCIA TALAGANTE

Fs. 8.-

En Talagante, a veintitrés de Julio del año dos mil diez, siendo las 12:50 horas, en su dominillo de Calle Manuel Rodriguez Nº 02, NOTIFIQUE PERSONALMENTE A DON RICARDO HUMBERTO ALCANTARA GOMEZ, exhorto de fs. 1, siquientes y cúmplase de fs. 6.-En el mismo acto, LO REQUERI DE PAGO POR LA SUMA DE \$3.998.191.-, más intereses y gostes Y NO PAGO.- En el mismo instante, el Sr. Algántara expresó que se OPONIA AL EMBARGO DE SUS BIENES EN; SU DOMICILIO PARTICULAR, ya que en ése lugar no tiene bienes de su propiedad, por ser su domicilio laboral y corresponde al Ejéncito (Famae), y le hide saver el plazo legal para oponer excepciones.-Le di copia întegra de lo señalado y se excusó de firmar.

Derechos \$35.000.-Boleta de Honorarios:

